I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1840 / 01 SEP 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-104-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución Exenta Nº 1612, de fecha 30.06.2011, Remanentes del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado "Programa cirugía Menor ", correspondiente al año 2010.-

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-104-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2 3; **SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LTDA.**, RUT Nº 76.424.230-0, por la compra de: 1 Lámpara de Pie, 1 Electro bisturí cauterizador, 1 Piso Giratorio, por la suma de $ 1.333.170.-(Un millón trescientos treinta y tres mil ciento setenta pesos.-) más IVA.-

II. Impútese este gasto al, Ítem 21405 " Administración de Fondos ", Programa Cirugía Menor, año 2010, Según Resolución Exenta Nº 1612 de fecha 30.06.2011.-

III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-